



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

18706**Exp. 124-12 Informe técnico por solar sucio a nombre de Promocosins S.L.**

Exp: 124/12

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica al interesado PROMOCOSINS S.L de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 7 de junio de 2012, que transcrito dice: 'ASUNTO: AUDIENCIA A PROMOCOSINS, S.L

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por el Técnico municipal de Medio Ambiente de fecha 7 de junio de 2012, informando lo siguiente:

'Asunto: Solar sucio en la calle Can Pèl nº 5 d'es Pla de na Tesa. Descripción:

Se ha detectado un solar con acumulación de un gran número de sacas con residuos de demolición y construcción.

Estos hechos suponen un incumplimiento del artículo 18 de la Ordenanza municipal de medio ambiente de fecha 2 de septiembre de 2006, referido a las obligaciones de los propietarios de los solares, establece que 'los propietarios de solares tendrán que mantenerlos en óptimas condiciones de higiene y salubridad'.

Se considera oportuno dar un plazo de 30 días para retirar las sacas de residuos, así como establece el Plan Director Sectorial de Residuos de demolición y construcción de Mallorca. Adjuntando al Área de Medio Ambiente el correspondiente comprobante de la planta de tratamiento de este tipo de residuos.

En caso de que esta retirada no se produzca o no se aporte el correspondiente comprobante de la planta de tratamiento, se considera necesario proseguir el correspondiente expediente por incumplimiento del artículo arriba señalado.

Lo que emito para que conste y produzca los efectos que se consideren oportunos. Marratxí, 7 de junio de 2012. Técnico de Medio Ambiente'

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS a PROMOCOSINS, S.L.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en la calle Licorers cantonada camí de Muntanya del Polígono de Marratxí (de 8:30 a 14:00h., de lunes a viernes), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos.'

Marratxí, 10 de septiembre de 2012

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

